



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **28 MAR 2003**

VISTO: El Expte. N° 74/98 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ PRESENTACIÓN DE LOGO PARA EL TCP", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se convocó al personal del Tribunal de Cuentas para que participe en la confección de un logotipo que identificara a este Organismo de Control de los restantes entes que conforman la Administración Pública Provincial;

Que algunos agentes han presentado sus propuestas las cuales fueron analizadas por los Sres. Miembros;

Que del resultado de las mismas ha surgido el modelo adjunto a la presente;

Que corresponde aprobar la implementación del mismo en base a lo descripto en Anexo I;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la implementación del logotipo que identificará al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al modelo adjunto.

ARTICULO 2°: LA PRESENTE entrará en vigencia al momento de adecuarse el equipamiento de informática existente en el Organismo para tal fin, siendo de uso obligatorio de acuerdo a las pautas establecidas en Anexo I.

ARTICULO 3°: AGRADECER el aporte brindado por el personal del Tribunal de Cuentas para la creación del logotipo.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar a todo el personal, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 08 / 2003.-

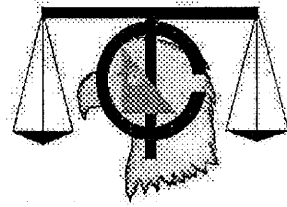
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

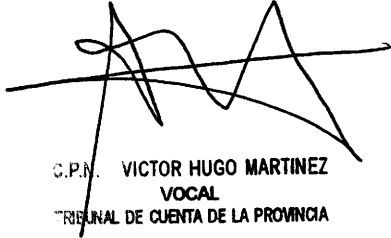
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



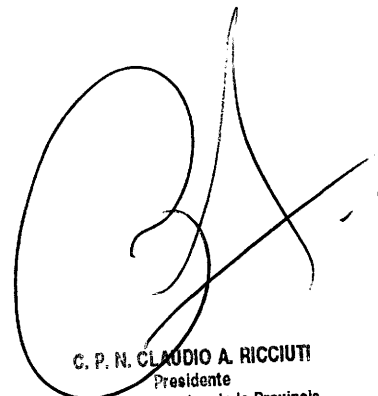
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**



C.P.N. **VICTOR HUGO MARTINEZ**
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



DR. **RUBEN OSCAR HERRERA**
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



C. P. N. **CLAUDIO A. RICCIUTI**
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N° 08 / 2003.-

PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL LOGOTIPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

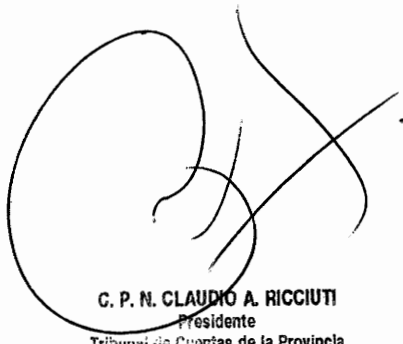
- 1) Será de uso obligatorio para toda papelería de uso interno y/o externo.
- 2) Se encontrará ubicado en el margen superior derecho de cada escrito.
- 3) Se permitirá el uso de la papelería ya impresa (sobres, hojas, carátulas de expedientes, etc.) hasta que la misma sea agotada. Posteriormente deberán arbitrarse los medios a fin de dar cumplimiento a la presente.



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia